



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2018

VISTO:

La nota presentada por la Consejera Estudiantil Macarena Ginzo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en obediencia a lo establecido por una norma superior como el Estatuto de nuestra universidad, establece que todos los espacios curriculares pueden rendirse bajo la modalidad de libre,

Que en la interpretación de este cuerpo se establece que pueden rendirse libre los espacios curriculares tales como el de las prácticas profesionales y también las materias metodológicas

Que en tal caso, en lo que refiere a las materias metodológicas y prácticas profesionales se torna necesario propiciar una discusión que establezca formas y alternativas para dar cumplimiento a la normativa vigente,

Que la modificación solicitada requiere del análisis de los fundamentos pedagógico-didácticos, la vialidad y las alternativas metodológicas de manera conjunta entre docentes y estudiantes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promuévase la conformación de una comisión presidida por la Secretaria Académica integrada por 3 estudiantes, 2 docentes y 2 auxiliares en consulta con los departamentos y o comisiones departamentales de carrera para analizar la posibilidad de buscar alternativas para la acreditación de las materias metodológicas del área de investigación de las carreras.

Art.2º) Elaborar un documento informativo para ser presentado en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 209 - 18  
mlo

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB